

**PERSONAJES DEL SUR (CANDELARIA):**

**DON JUSTO PÍO MUÑOZ BENTO (1829-1874)**

**SARGENTO DEL EJÉRCITO, TALLADOR DE QUINTOS, PRIMER MAESTRO DE LA ESCUELA PÚBLICA DE NIÑOS DE IGUESTE DE CANDELARIA Y PROPIETARIO AGRÍCOLA**

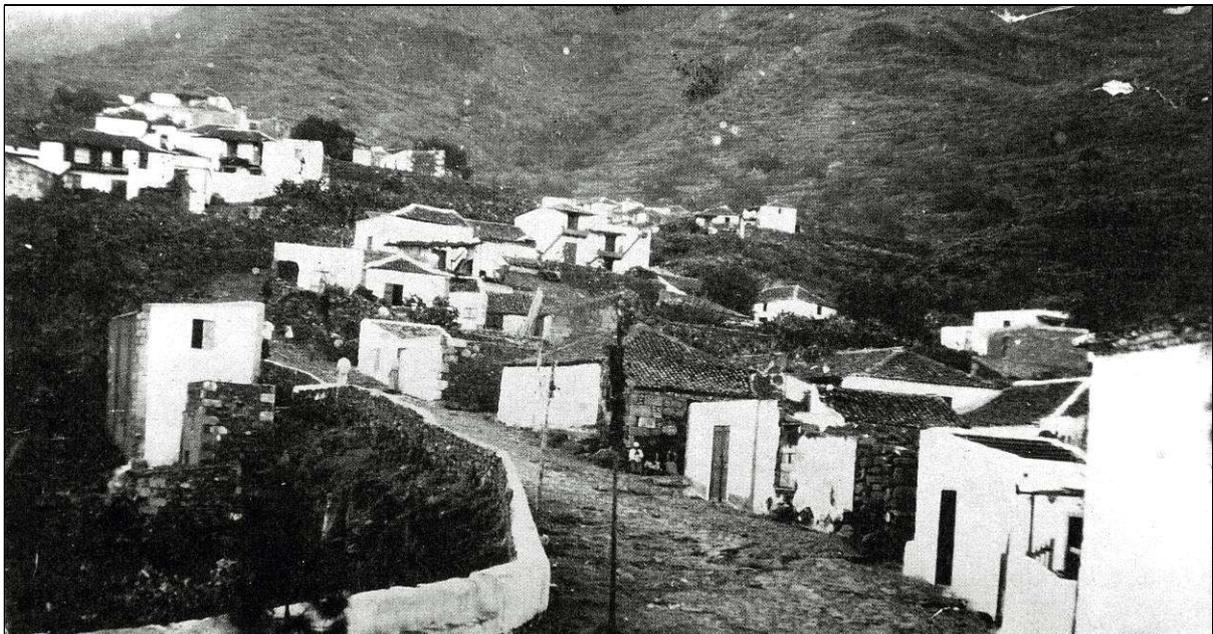
OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria)

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

Nuestro biografiado, de origen granadino, siguió una modesta carrera militar hasta alcanzar el empleo de Sargento del Ejército. Tras su retiro se estableció en Igueste de Candelaria, donde fue nombrado primer maestro de la recién creada escuela pública de niños de dicha localidad; pero tuvo algunos problemas al no dedicarle el tiempo debido, probablemente a causa de que no percibía con puntualidad el sueldo asignado por el Ayuntamiento. Además, ejerció como tallador de quintos en el Ayuntamiento de Candelaria. También adquirió algunos terrenos en Igueste, por lo que es casi seguro que simultanease las labores docentes con las agrícolas, y una de sus fincas fue expropiada con motivo de la construcción de la “*Carretera de tercer orden de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista por Güímar y Adeje*” (la Carretera General del Sur).

Nació hacia 1829 en un pueblo de Granada, que se menciona en su partida de defunción como Sivilas [sic], pero que no hemos podido localizar. Era hijo de don Antonio Muñoz y doña Teresa Bento.



Igueste de Candelaria en 1939. [Fotograbado de Cabrera Benítez].

**SARGENTO RETIRADO, PRIMER MAESTRO DE IGUESTE, TALLADOR DE QUINTOS Y PROPIETARIO AGRÍCOLA**

Alcanzó el empleo de sargento del Ejército, pero de momento no conocemos más datos de su carrera militar, que no sabemos si transcurrió exclusivamente en la Península o también estuvo destinado como tal en Canarias.

Lo cierto es que, una vez retirado, se avocó en Igueste de Candelaria, donde ejerció

como maestro de Instrucción Primaria en la escuela incompleta de niños de dicho pago, creada por el Ayuntamiento en 1864, pero que no entró en funcionamiento hasta 1866, gracias al apoyo de los mayores contribuyentes de dicha localidad.

Al tratarse de una escuela incompleta, podía estar atendida por maestros no titulados, pero con suficientes conocimientos, que eran propuestos por el Ayuntamiento. Por dicho motivo, se nombró como primer maestro de ella a este sargento peninsular, don Justo Muñoz, tal como señalaba el maestro de Candelaria, don Antonio Félix Daroca el 5 de marzo de 1868; *“en Candelaria hay dos escuelas de niños y otra de niñas; una de los primeros establecida en este pueblo y desempeñada por el que suscribe, la otra de Igueste por D. Justo Muñoz y la de niñas en el mismo pueblo de Candelaria bajo la dirección de una señora, que según noticias trata de examinarse”*<sup>1</sup>.

Pero la dedicación del maestro no fue la que se esperaba, probablemente debido a los continuos atrasos que sufriría para recibir su sueldo, como ocurría con casi todos los docentes de esa época, pues por entonces dependían de las arcas municipales. Por este motivo, en el Pleno del Ayuntamiento celebrado el 15 de noviembre de dicho año 1868, la corporación municipal de Candelaria acusaba al maestro de Igueste de poca formalidad en la escuela, pues *“da la instrucción por temporadas”*<sup>2</sup>.

Como curiosidad, don Justo Muñoz adquirió algunos terrenos en Igueste, pues el 1 de septiembre de 1870 se le expropió, junto a otros vecinos del mismo pago, una finca que poseía en dicha localidad afectada por las obras de construcción de la *“Carretera de tercer orden de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista por Güímar y Adeje”*, es decir, la Carretera General del Sur<sup>3</sup>. Por lo tanto, es muy probable que, como propietario, simultanease su labor docente con las tareas agrícolas.

La situación de su escuela no había cambiado mucho cuatro años después, pues el periódico *La Federación* se hacía eco el 21 de agosto de 1872 del mencionado problema de atención por parte de este maestro: *“Sin duda un tal D. N. Muñoz maestro de la escuela de primeras letras del pago de Igueste de Candelaria, tiene alguna bula calamar que le autoriza para hacer lo que le dá la gana, pues permanece meses y meses sin abrir la escuela. / ¿No habrá quién le aplique un buen cáustico al tal Don Muñoz para obligarle á cumplir con su deber?”*<sup>4</sup>. A pesar de las quejas, don Justo continuó al frente de la escuela probablemente hasta su prematura muerte.

Además, como sargento retirado, fue nombrado tallador de quintos por el Ayuntamiento de Candelaria, cargo que desempeñó el 17 de abril de 1870, como se desprende de un acta del Pleno, al asistir al alistamiento de reclutas *“el Sargento retirado D. Justo Muñoz como tallador nombrado por el Ayuntamiento para la medición”*; y, antes de comenzar su cometido, *“Acto seguido el S<sup>or</sup>. presidente recibió juramento al Sargento tallador quien impuesto dijo cumplir bien y fielmente el cargo”*<sup>5</sup>.

## **FALLECIMIENTO PREMATURO Y SIN SUCESIÓN**

Don Justo Pío Muñoz falleció prematuramente en su domicilio de Igueste el 26 de septiembre de 1874, a los 45 años de edad; según recogió su partida, *“falleció casi repentinamente, por lo que no recibió los Santos Sacramentos ni testó”*. Al día siguiente se celebró su funeral en la iglesia de Santa Ana por el cura párroco don Antonio de la Barreda y Payva, quien a continuación mandó dar sepultura a su cadáver en el cementerio de Candelaria,

---

<sup>1</sup> Antonio Félix Daroca. “Remitido”. *El Mensajero de Canarias*, 15 de mayo de 1868 (pág. 3).

<sup>2</sup> Archivo Municipal de Candelaria. Libro de actas del Pleno, 1868.

<sup>3</sup> “Gobierno de la Provincia de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, lunes 5 de septiembre de 1870 (pág. 1).

<sup>4</sup> *La Federación*, 21 de agosto de 1872 (pág. 2).

<sup>5</sup> Archivo Municipal de Candelaria. Libro de actas del Pleno, 1870.

de lo que fueron testigos don Juan Adrián Coello y don Juan Ignacio Rodríguez, vecinos de Igueste. Permanecía soltero y era vecino desde *“hace algunos años de esta jurisdic<sup>n</sup>. en el pago de Igueste”*.

[2 de abril de 2024]